



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 072/2025 de fecha 07 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 072-021/2025

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, LA “TERCERA JORNADA NACIONAL DE RESIDENTES INVESTIGADORES 2025”, A REALIZARSE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN EL AUDITORIO “PROF. DR. JUAN OLEGARIO ORTIZ VILLALBA”, DEL 8° PISO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2092/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de octubre de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 183/2025, de fecha 26 de setiembre de 2025, de la Gerencia de Salud, identificado como Expediente NOT-0217-2025-000116, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Nota Interna, de fecha 03 de setiembre de 2025, por la cual la Jefatura del Dpto. Educación Médica, Docencia e Investigación solicitó sea declarado de interés institucional la “TERCERA JORNADA NACIONAL DE RESIDENTES INVESTIGADORES 2025”, a realizarse el 10 de noviembre de 2025, en el Auditorio “Prof. Dr. Juan Olegario Ortiz Villalba”, del 8° Piso del Hospital Central del IPS; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gestión Médica, otorga su parecer favorable para que el citado evento sea declarado de interés institucional por parte de la Máxima Autoridad de la Institución;

Que, la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de sus áreas técnicas competentes, en la Providencia DDT/DT2/N° 063/2025, expresan su conformidad para declarar de interés institucional, la “Tercera Jornada Nacional de Residentes Investigadores 2025”, a realizarse el 10 de noviembre de 2025, en el Auditorio “Prof. Dr. Juan Olegario Ortiz Villalba” del 8° Piso del Hospital Central del IPS y sugiere incluir en la proforma de Resolución C.A., la siguiente redacción: *“Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo y la certificación digital a los participantes de la “Tercera Jornada Nacional de Residentes Investigadores 2025”, conforme a planilla de asistencia informada y refrendada por los participantes, el Dpto. de Educación Médica, Docencia e Investigación, la Dirección de Gestión Médica y la Gerencia de Salud”;*

Que, la Dirección Jurídica, en su Dictamen DIJ/DDC/N° 575/2025, de fecha 16 de setiembre de 2025, concluyó que considerando que se cuenta con el V°B° del Dpto. de Educación Médica, Docencia e Investigación, la Dirección de Gestión Médica y la Dirección de Gestión y

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 072/2025 de fecha 07 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 072-021/2025

Desarrollo del Talento Humano con respecto a la propuesta de declarar de interés institucional, la “Tercera Jornada Nacional de Residentes Investigadores 2025”, se sugiere a la Gerencia de Salud, rubricar la proforma de resolución, a fin de elevar a consideración del Consejo de Administración;

Que, la propuesta cuenta con el parecer favorable de la Gerencia de Salud, dado que el evento tiene como objetivos la formación de los médicos residentes en cuanto a su capacidad y espíritu de investigación;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS y de la Nota Interna GS/N° 183/2025, de fecha 26 de setiembre de 2025, suscrito por el mismo;

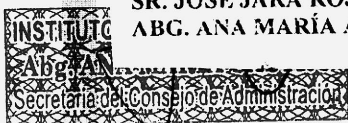
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Declarar de Interés Institucional, por parte del Instituto de Previsión Social, la “Tercera Jornada Nacional de Residentes Investigadores 2025”, a realizarse el 10 de noviembre de 2025, en el Auditorio “Prof. Dr. Juan Olegario Ortiz Villalba” del 8º Piso del Hospital Central del IPS.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución, a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----
- 3º) Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo y la certificación digital a los participantes del citado evento, conforme a planilla de asistencia informada y refrendada por los participantes, el Dpto. de Educación Médica, Docencia e Investigación, la Dirección de Gestión Médica y la Gerencia de Salud.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 072/2025 de fecha 07 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 072-021/2025

- 4°) Establecer que la Gerencia de Salud y la Dirección de Gestión Médica son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponde y archivar.-----
SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSERÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración